

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **286**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 461/17 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

A: 286/17

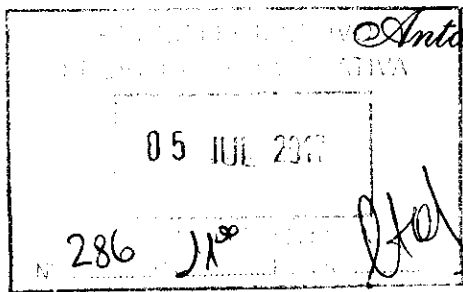
Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

1/3



USHUAIA, 30 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe se trasladará a la ciudad de Foz de Iguazu, Paraná - Brasil, a fin de participar de la "XXI Conferencia Nacional de Legisladores y Legislativos Estatales (UNALE)", que se llevará a cabo entre los días 7 al 9 de Junio de 2017, de acuerdo a la invitación cursada mediante Of. N° 205/2017/GP-UNALE.

Que por tal motivo, se estima pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 04/06/17), BUE/ IGUAZÚ (ida: 06/06/17 último vuelo), POSADAS/BUE (regreso: 10/06/17) y BUE/USH (regreso: 10/06/17 u 11/06/17 según disponibilidad aérea) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos nacionales a favor del suscripto; ello acorde a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 018/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 098/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar dicho gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los USH/BUE (ida: 04/06/17), BUE/ IGUAZÚ (ida: 06/06/17 último vuelo). POSADAS/BUE (regreso: 10/06/17) BUE/USH (regreso: 10/06/17 u 11/06/17 según disponibilidad aérea) a nombre del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos nacionales a favor de quien suscribe.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

461 / 2017

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

OF. NO. 205 / 2017 / GP - UNALE

RECEBIDO
17 MAY 2017
012

FOLIO
2
Nº

Brasília/DF, 17 de Mayo de 2017

Asunto: Invitación a la 21ª Conferencia Nacional de la Unale

Estimado Señor,

En nombre de la Unión Nacional de Legisladores y Legislativos Estatales, tengo el placer de invitar su Excelencia para XXI Conferencia Nacional de Legisladores y Legislativos Estatales, a realizarse en Foz do Iguaçu, Paraná – Brasil, de 07 al 09 de junio de 2017. La Conferencia de la Unale es uno de los mayores encuentros parlamentarios de América del Sur.

Anualmente, el evento atrae aproximadamente 1.500 participantes, incluyendo legisladores, empleados legislativos, expertos, autoridades y estudiantes. Esperamos recibir su Excelencia en Foz do Iguaçu para la Conferencia Legislativa de 2017 de la UNALE.

Más informaciones e inscripciones en conferencia.unale.org.br, por gentileza contactar Juliana Freitas, asesora institucional de la Unale (juliana@unale.org.br).

Atentamente,



Dep. Adjuto Afonso
President of Unale

SBAS 902 - ED. ATHENAS - ENTRADA C SALAS 120 A 131
CEP: 71330-020 - ASA SUL BRASÍLIA - DISTRITO FEDERAL - BRASIL
FONE: +55 (61) 3533-7300 FAX: +55 (61) 3533-7305
E-MAIL: UNALE@UNALE.ORG.BR



UNALE
UNION NACIONAL DE LEGISLADORES
E LEGISLATIVOS ESTATAIS
Instituição em Foz do Iguaçu

Remitente DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
<legistdf@gmail.com>
Destinatario ceremonial@legistdf.gov.ar <ceremonial@legistdf.gov.ar>
Fecha 2017-05-23 18:24

Legistdf
webmail



- nota unale OK.jpg (~2,6 MB)

Estimado Señor,

Le envío la invitación para participar del **XXI Conferencia Nacional de Legisladores y Legislativos Estatales**, a realizarse en Foz Do Iguacu, de 7 al 9 de Junio de 2017.

Evento que anualmente congrega aproximadamente 1500 participantes, incluyendo legisladores, empelados legislativos, expertos, autoridades y estudiantes.

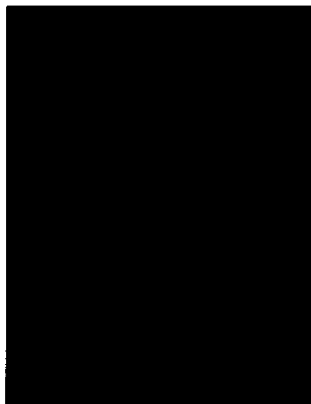
Para mayor informacion contactarse al siguiente mail : juliana@unale.org.br

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a wavy line at the bottom.

GERMAN LOPEZ

Director Administrativo

**Unión de Parlamentarios
Sudamericanos y del Mercosur**



nota unale OK.jpg
~2,6 MB